

Boletín Número 6
Toluca, México, a 10 de marzo de 2013.

NECESARIO MEJORAR SISTEMA DE JUSTICIA ELECTORAL, PLANTEAN EN SEMINARIO ORGANIZADO POR EL IEEM Y LA FCPyS DE LA UAEM

En el marco del Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales, que conjuntamente impulsan el Instituto Electoral del Estado de México y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el Dr. José Francisco Martínez Velasco indicó que ante los avances registrados en materia electoral, así como de las diversas prácticas y actos que se observan durante los procesos electorales, se hace necesaria una reforma al Código Penal para fortalecer con ello el sistema de justicia electoral e incorporar figuras que actualmente no se contemplan, en aras de inhibir conductas que restan confianza y credibilidad a los comicios.

Lo anterior fue planteado durante la Conferencia Magistral denominada “El Pacto por México y la unificación de los códigos penales. Retos y perspectivas electorales y del sistema de procuración de justicia penal electoral”, en la que el ponente explicó que existe un rezago que debe corregirse para que el marco normativo sea congruente con un nuevo contexto político y social que vive nuestro país, para lo cual propuso un modelo que se caracterice por la prevención y no por la persecución de los delitos electorales.

Ante alumnos, profesores e investigadores de la Facultad, Martínez Velasco señaló que en el nuevo contexto generado por el “Pacto por México”, se debe considerar que la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE) tenga nuevas atribuciones, además de que sea un organismo autónomo, toda vez que en la actualidad forma parte de la Procuraduría General de la República y, por tanto, depende del Poder Ejecutivo, con ello, dijo, se generaría mayor confianza y ello contribuiría a fortalecer el modelo democrático y el Estado de Derecho.

El catedrático de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Iztapalapa, indicó que se necesita modificar el sistema de justicia electoral para que, al igual que los organismos electorales administrativos y judiciales, se tenga una instancia altamente especializada que procure inhibir prácticas ilegales que se han sofisticado, pues se tiene la percepción de que además de alterar la equidad, también contribuyen a fomentar una cultura que atenta contra la legalidad.

Dijo que a partir de los años noventa, el tema electoral tomó un nuevo rumbo al crear instituciones electorales administrativas que han logrado organizar, desarrollar y vigilar los comicios de forma autónoma; se tienen Tribunales Electorales a nivel nacional y locales que han avanzado notoriamente en su labor; sin

embargo, en el caso de los órganos que procuran justicia electoral no ha ocurrido lo mismo y es un factor que muestra que no se ha afianzado aun la confianza en estas instituciones.

Asimismo, indicó que entre los Códigos penales en materia electoral a nivel nacional y local hay desfases, por lo que se requiere de un marco normativo único, que contemple las causales en forma homogénea en cada uno de los casos y, con ello, propiciar acciones más coordinadas y eficaces de las policías, a fin de atender de manera más ágil este tipo de problemática, pues reviste alta complejidad demostrar la existencia de un delito electoral.

El Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales es organizado por el Cuerpo Académico de Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo, Democracia, Paz y Mundos de Vida de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM, en coordinación con el IEEM, con el objeto de conocer las diferentes vertientes que presenta el estudio de los Procesos Electorales y de los Partidos Políticos.

En esta ocasión, el Dr. Ramiro Medrano González presentó al conferencista y moderó el desarrollo de la conferencia, con un interesante intercambio de ideas y reflexiones entre los asistentes, abriendo así un diálogo enriquecedor.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social